



Proyecto de Reforma a la Educación Superior.

N° 15/2017

PROYECTO DE LEY DE REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Avances legislativos al 18/07/17

El proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior (Boletín N° 10.783-04), ingresado el martes 5 de julio de 2016 a la Cámara de Diputados de la República (cámara de origen), tras la votación en particular del mismo en Sesión Especial 47°/365 de fecha 17 de julio de 2017, ha sido despachado al Senado, para dar inicio al Segundo Trámite Constitucional.

Con fecha 10 de julio de 2017, en Sesión Especial (312°) la Comisión de Hacienda, conociendo por quinta vez el proyecto, la cual tuvo por objeto continuar la tramitación del proyecto de ley de Reforma a la Educación Superior y hasta total despacho. Asistieron: Del Ministerio de Educación, la Subsecretaria de Educación, señorita Valentina Quiroga Canahuate, acompañada del Jefe de Asesores y Jefe de la Reforma a la Educación Superior, señor Luis Felipe Jiménez, del Coordinador Legislativo, señor Patricio Espinoza, y de los/as Asesores del Equipo Legislativo, señores/as Nicolás Cataldo, María de Los Ángeles Fernández, Javiera Morales y Andrea Encalada. Del Ministerio de Hacienda, el Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. De la DIPRES, la Jefa del sector de Educación y Ciencias, señora Tania Hernández. En esta sesión, entre otras cosas, se modifica la derogación de la ley 20.027 al año 2019, por medio de indicación presentada por el ejecutivo, fijando como condición a la derogación la existencia de un instrumento crediticio que lo reemplace y que deberá ser enviado al congreso a más tardar en noviembre de este año.

Ver acta de la Sesión Especial 312° ([link](#))

Ver video de Sesión Especial 312° ([link](#))

Con fecha 11 de julio de 2017, en Sesión Ordinaria 44° (Legislatura 365°) la sala de sesiones de la cámara conoció por primera vez el segundo informe de la Comisión de Educación y el informe de la Comisión de Hacienda, con objeto de iniciar la discusión del Proyecto de Ley Sobre Educación Superior, en su primer trámite constitucional y segundo reglamentario. Intervinieron los diputados Giorgio Jackson (informante de la Comisión de Educación), José Miguel Ortiz (informante de la Comisión de Hacienda), Patricio Melero, Daniel Núñez, Enrique Jaramillo, Roberto Poblete, Sergio Ojeda, Jaime Bellolio, Marcela Hernando, Felipe Kast, Felipe Letelier, Romilio Gutiérrez y Alberto Robles.

Ver Síntesis de la Sesión 44° Ordinaria (Legislatura 365°) ([link](#))

Ver video de Sesión 44° Ordinaria ([link](#))

Con fecha 12 de julio de 2017, en Sesión Ordinaria 45° (Legislatura 365°) la sala de sesiones de la cámara se continuó con la discusión del proyecto de Reforma a la Educación Superior, por medio del estudio del segundo informe de la Comisión de Educación y el informe de la Comisión de Hacienda, en su primer trámite constitucional y segundo reglamentario. Intervinieron los diputados Marcelo Schilling, Pepe Auth, Germán Verdugo, Lautaro Carmona, Mario Venegas, Ernesto Silva, Giorgio Jackson, Raúl Saldívar, Cristina Girardi, María José Hoffmann, Carlos Abel Jarpa, Rojo Edwards, Iván Flores, Gabriel Boric, Felipe de Mussy y Fuad Chahin.

Ver Síntesis de la Sesión 45° Ordinaria (Legislatura 365°) ([link](#))

Ver video de Sesión 45° Ordinaria ([link](#))

Con fecha 13 de julio de 2017, en Sesión Ordinaria 46° (Legislatura 365°) la sala de sesiones de la cámara se continuó con la discusión del proyecto de Reforma a la Educación Superior, por medio del

estudio del [segundo informe de la Comisión de Educación](#) y el [informe de la Comisión de Hacienda](#), en su primer trámite constitucional y segundo reglamentario. Intervinieron los diputados Sergio Gahona, Miguel Ángel Alvarado, Alejandra Sepúlveda, Enrique van Rysselberghe, Luis Rocafull, Juan Morano, Denise Pascal y David Sandoval.

Ver Síntesis de la Sesión 46° Ordinaria (Legislatura 365°) ([link](#))

Ver video de Sesión 46° Ordinaria ([link](#))

Con fecha 17 de julio de 2017, en Sesión Especial 47° (Legislatura 365°) la sala de sesiones de la Cámara se continuó con la discusión y se inició la votación del proyecto de Reforma a la Educación Superior, teniendo a la vista el [segundo informe de la Comisión de Educación](#) y el [informe de la Comisión de Hacienda](#), en su primer trámite constitucional y segundo reglamentario. Intervinieron los diputados Yasna Provoste, Daniel Melo, Osvaldo Urrutia, Karol Cariola, Javier Macaya, Marcos Espinosa, Leonardo Soto, José Miguel Ortiz, Jaime Bellolio, Camila Vallejo, Fidel Espinoza, Vlado Mirosevic, Giorgio Jackson, Cristina Girardi, Yasna Provoste y Adriana Delpiano (ministra de Educación). En esta sesión se aprueban, en particular, la mayoría de los artículos del presente proyecto de ley, como algunas modificaciones presentadas en las Comisiones de Educación y Hacienda, pese al rechazo de parte importante del articulado por los diputados de Chile Vamos y del Frente Amplio, destacando el Título V del mismo, relativo al financiamiento para la gratuidad.

Los puntos controversiales que fueron votados en particular versaron sobre la derogación del CAE y la gratuidad para el año 2018. Respecto al primero, se aprobó la derogación, bajo la condición que en enero de 2019 exista otra fórmula que lo reemplace, comprometiéndose la Ministra de Educación a ingresar el nuevo proyecto en noviembre del presente año. Respecto al segundo punto, se aprobó el concepto de gratuidad universal y que a partir del próximo año se beneficiará a los estudiantes provenientes del 6° decil de la población. Luego, se plantea que se avance hacia los próximos deciles dependiendo del crecimiento económico del país, lo que permitirá la gratuidad universal cuando la recaudación fiscal sea del 29,5% del PIB tendencial.

En virtud de lo anterior, el proyecto es despachado al Senado, iniciándose el Segundo Trámite Constitucional.

Ver Síntesis de la Sesión 47° Especial (Legislatura 365°) ([link](#))

Ver Resultado de las votaciones ([link](#))

Ver video de Sesión 47° Especial ([link](#))

Lo que viene

Con fecha 17 de julio de 2017 el proyecto fue aprobado, en su Primer Trámite Constitucional, y Segundo trámite reglamentario, tras votación en particular del mismo en la Sesión Especial 47° (Legislatura 365°).

En virtud de ello, el proyecto fue despachado al Senado, para el inicio del **Segundo Trámite Constitucional**, mediante el Oficio N° 13.405, de fecha 18 de julio de 2017.

Ver Versión Final aprobada y despachada del Proyecto de Ley (Oficio N° 13.405) ([link](#))

Otros proyectos relacionados con Educación Superior

- Proyecto de Ley que Crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología ([Boletín N° 11.101-19](#))
- Proyecto de Ley que sobre Universidades Estatales ([Boletín 11.329-04](#))
- Proyecto de Ley que Modifica la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a fin de excluir de su aplicación a la Universidad de Chile y al Hospital Clínico José Joaquín Aguirre, en lo que respecta a los convenios que celebren ([Boletín N° 10.782-05](#))
- Proyecto de ley que establece un régimen de protección para las embarazadas que cursen estudios de educación superior, y para los estudiantes del mismo nivel que sean madres, padres o se encuentren a cargo del cuidado personal de un menor de edad ([Boletín N° 10.911-04](#))
- Proyecto de ley que Otorga una bonificación adicional por retiro al personal académico, directivo y profesional no académico de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios que indica ([Boletín N° 11.271-04](#))
- Proyecto de ley que Elimina el aporte fiscal indirecto para las instituciones de educación superior, estableciendo una nueva regulación transitoria para el año 2017 ([Boletín N° 11.257-04](#))

Procedimiento Constitucional de la Formación de la Ley (fuente: BCN)

- i) En el caso del proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior, fue originado mediante Mensaje N° 110-364, asignándosele el Número de [Boletín 10.783-04](#).

Primer Trámite Constitucional:

- ii) El proyecto llegó a la cámara de origen (Cámara de Diputados) donde pasó a la Comisión de Educación y Hacienda en lo pertinente, para un estudio del texto por sus integrantes.
- iii) *Discusión general*: ocurre cuando la comisión informa a la Sala, donde todos los parlamentarios votan para aprobar o rechazar la “*idea de legislar*”.
- iv.i) Si se aprueba, el proyecto vuelve a la comisión y se estudia en detalle.
- iv.ii) Si se rechaza, el proyecto no puede presentarse sino hasta dentro de un año.
- iv) *Discusión particular*: una vez estudiado el proyecto por parte de la Comisión, se envía a la Sala del Senado donde se analiza y se vota cada artículo del texto.

Segundo Trámite Constitucional

- v) El proceso es igual que el primer Trámite Constitucional (la cámara revisora estudia el proyecto en comisiones y se vota en sala, tanto en general como en particular).
- vi) Si el proyecto se aprueba, se envía al Presidente de la República.
- vii) El Presidente firma el proyecto, y se convierte en ley, entrando en vigencia al publicarse en el Diario Oficial, salvo disposiciones transitorias.

Tercer Trámite Constitucional (eventualmente si la Cámara Revisar hace cambios al proyecto, enviándose a la Cámara de origen para que se aprueben).

- viii) La Cámara de origen revisa y aprueba los cambios de la Cámara revisora.
- ix) La Cámara de origen podría no aprobar los cambios: en ese caso ambas cámaras en conjunto generan un texto nuevo.

Para conocer en detalle el Procedimiento Constitucional de la Formación de la Ley, ver el siguiente [diagrama](#).